

AL TRIBUNAL REGIONAL

J 5995/75

Se inicio este expediente por Orden de ese Tribunal obrante al folio 1, contra SANTOS PUYUELO CORTÉS y su esposa EULALIA ABADIA BURQUETE, vecinos ambos de Asin, en virtud de denuncia obrante al folio 2.

A los folios 3 a 6, 8, 10 a 13, obran informes relativos a los antecedentes politico-sociales de los expedientados. Igualmente obran informes de las mismas Autoridades de Asin, ampliatorios de los anteriores, a los folios , 25,26,28,y 32 a 35.

A los folios 7 a 15, obran informes de dicha Autoridades relativos a los bienes de los inculpados.

Se recibió declaración a testigos propuestos por las Autoridades, obran dichas declaraciones a los folios 20 a 22 vuelto y 40 a 42 vuelto, y 48 a 49..

Se le dió lectura a los inculpados de los cargos formulados contra los mismos, y se les hicieron igualmente las prevenciones del artículo 49 de la Ley, obrando diligencias que lo acreditan a los folios 53 a 56.

A los folios 57,58,59 y 60, obran escrito de descargos y declaraciones juradas de bienes.

A los folios 63 a 71 obran declaraciones de los testigos propuestos por los inculpados en sus escritos de descargos.

Se publicó el anuncio de incoación de este expediente en el Boletín Oficial de esta Provincia, nº 215 de fecha 19 de Septiembre último, diligencia del folio 51, no haciendolo en el Boletín Oficial del Estado por los motivos que se expresan en la providencia del folio 72.

De los informes de las Autoridades y declaraciones aportadas, se desprende que los expedientados SANTOS PUYUELO CORTÉS y su esposa EULALIA ABADIA BURQUETE, eran de ideas izquierdistas, realizando propaganda de las mismas con sus conversaciones y votaron en las últimas elecciones la candidatura del Frente Popular.

Por ello estima incurso a los inculpados en los apartados M) y K) del artículo 49 de la Ley de esta Jurisdicción, sin estimar circunstancias modificativas de responsabilidad.

Los expedientados no poseen bienes y tienen a su cargo familiares.

A los efectos que en Justicia procedan, tengo el honor de elevar a V.I. el presente expediente.

Zaragoza doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.

EL JUEZ INSTRUCTOR.

DILIGENCIA.- Seguidamente hago entrega del presente expediente en la Secretaría del Tribunal Regional, que consta de 72 folios útiles.

Doy fé.



Se trata de un convenio por el que se reconocen los derechos de los ciudadanos de este país en el extranjero, en particular en el caso de los ciudadanos de este país que residen en el extranjero.

El presente convenio se celebra en virtud de las facultades conferidas a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1958.

En fe de lo cual se ha firmado el presente convenio en Madrid, a los 15 días del mes de Mayo de 1958.

Yo, el Rey, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.

Yo, el Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Justicia, he suscrito el presente convenio y he dado a conocer a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Justicia.